

Informáticos en red

La administración de sistemas informáticos proporciona los conocimientos necesarios para implantar, explotar y mantener a nivel bajo o mediano los sistemas informáticos en que se basan la gestión y la administración de la empresa, prestando soporte directo o de primera línea a los usuarios finales y aplicando y llevando a cabo los requisitos legales

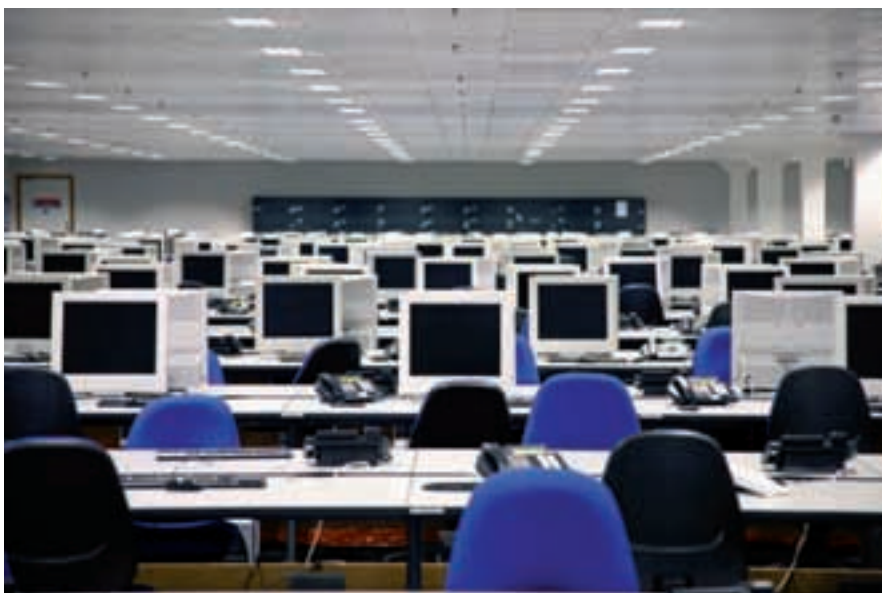
Ángel Andrade

LOS planes de estudio de los Ciclos Formativos comenzaron a renovarse de forma escalonada en el curso 2009/10. La Familia Profesional de Informática fue una de las primeras familias en actualizarse. Los tres Ciclos Formativos de Infor-

mática no se sustituyeron simultáneamente, sino que lo hicieron de forma escalonada.

El ciclo de grado superior Administración de Sistemas Informáticos (ASI) fue el segundo ciclo de la familia en sustituirse, en este caso por el nuevo ciclo Adminis-

Estos profesionales configuran y administran sistemas informáticos.



¿QUÉ SE APRENDE?

En este Ciclo aprenderás a desarrollar, entre otras, las siguientes competencias:

- **Administrar sistemas operativos** de servidor, instalando y configurando el software, en condiciones de calidad para asegurar el funcionamiento del sistema.
- **Administrar servicios de red** (web, mensajería electrónica y transferencia de archivos, entre otros) instalando y configurando el software, en condiciones de calidad.
- **Implantar y gestionar** bases de datos instalando y administrando el software de gestión, según las características de la explotación.
- **Evaluar el rendimiento** de los dispositivos hardware identificando posibilidades de mejoras según las necesidades de funcionamiento.
- **Determinar la infraestructura** de redes telemáticas elaborando esquemas y seleccionando equipos y elementos.
- **Integrar equipos de comunicaciones** en infraestructuras de redes telemáticas, determinando la configuración para asegurar su conectividad.
- **Administrar usuarios** de acuerdo a las especificaciones de explotación para garantizar los accesos y la disponibilidad de los recursos del sistema.
- **Diagnosticar las disfunciones** del sistema y adoptar las medidas correctivas para restablecer su funcionalidad.
- **Gestionar y/o realizar el mantenimiento** de los recursos de su área (programando y verificando su cumplimiento), en función de las cargas de trabajo y el plan de mantenimiento.

tración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR).

El antiguo ciclo ASI estaba regulado por el Real Decreto 1660/1994 y por el Real Decreto 1675/1994. El nuevo ciclo ASIR está regulado por el Real Decreto 1629/2009.

PLAN DE ESTUDIOS

- **Duración**
- – 2.000 horas (2 años).
-
- **Plan de estudios**
- Se compone de trece módulos profesionales teóricos y uno práctico:
- • Implantación de sistemas operativos.
- • Planificación y administración de redes.
- • Fundamentos de hardware.
- • Gestión de bases de datos.
- • Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información.
- • Administración de sistemas operativos.
- • Servicios de red e Internet.
- • Implantación de aplicaciones web.
- • Administración de sistemas gestores de bases de datos.
- • Seguridad y alta disponibilidad.
- • Proyecto de administración de sistemas informáticos en red.
- • Formación y orientación laboral.
- • Empresa e iniciativa emprendedora.
- • Formación en centros de trabajo.



Más información

- **Familia Profesional:** Informática y Comunicaciones.
- **Título:** Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.
- **Otros títulos de la familia:** **De grado medio:** Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
De grado superior: T.S. en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma; T.S. en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- **Acceso desde:** Cuando no haya plazas suficientes tendrán preferencia los alumnos procedentes de la Opción de Ciencias y Tecnología.
- **Acceso a:** Grados universitarios pertenecientes a las ramas de conocimiento en Ciencias e Ingeniería y Arquitectura.
- **Dónde se imparte:** Albacete; Alicante; Barcelona; Castellón; Cantabria; Ciudad Real; Cuenca; Guadalajara; Gipuzkoa; Girona; Huesca; Illes Balears; La Rioja; Las Palmas de Gran Canaria; Lleida; Madrid; Murcia; Navarra; Ourense; Santa Cruz de Tenerife; Tarragona; Teruel; Toledo; Valencia; Valladolid; Zaragoza.

Saberlo todo de ordenadores

La competencia general de este título consiste en configurar, administrar y mantener sistemas informáticos, garantizando la funcionalidad, la integridad de

A través de la compartición de información y recursos en una red, los usuarios de los sistemas informáticos de una organización podrán hacer un mejor uso de los mismos, mejorando de este modo el rendimiento global de la organización.

«Prácticamente todas las empresas cuentan con redes informáticas para su funcionamiento»

los recursos y servicios del sistema, con la calidad exigida y cumpliendo la legislación vigente.

Se puede definir una red informática como un sistema de comunicación que conecta ordenadores y otros equipos informáticos entre sí, con la finalidad de compartir información y recursos.

Pueden trabajar en cualquier empresa que disponga de intranet, internet y/o extranet.

Este profesional ejerce su actividad en el área de informática de entidades que dispongan de sistemas para la gestión de datos e infraestructura de redes (intranet, internet y/o extranet). Desarrolla su trabajo en los departamentos de sistemas informáticos, desde donde coordina y supervisa el buen funcionamiento de los sistemas, gestionando los recursos humanos y medios disponibles, para que todo funcione con la calidad y los niveles de seguridad requeridos. ✨

